

Córdoba, **29 AGO 2013**
Exp.15669/2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Dermatológica – Hosp.Nacional de Clínicas – Dr. Carlos Consigli, en la cual solicita la designación y renovación de Instructor en el Area a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 01/08/2013; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar la función de Instructor en el Area a la Sra. Méd. Fernanda Patricia DANTUR DNI: 24.016.832 y Sra.Méd.Romina FERREYRA DNI: 25.362.595 para desempeñar tareas docentes en la Cátedra de Clínica Dermatológica – Hosp.Nacional de Clínicas para el período lectivo 2013.

Art.2º.- Prorrogar la función de Instructor en el Area a distintos profesionales que se detallan a continuación para desempeñar tareas docentes en la Cátedra de Clínica Dermatológica – Hosp.Nacional de Clínicas – en el período lectivo 2013:

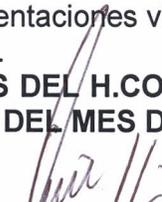
- | | |
|------------------------------|-----------------|
| - Méd. Valeria GALINDEZ | DNI: 24.885.914 |
| - Méd. María Lorena GIUPPONI | DNI: 24.014.284 |
| - Méd. Luciana MONCHIETTI | DNI: 25.755.941 |

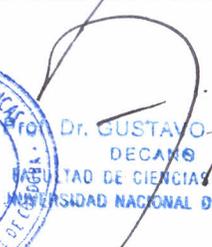
Art.3º.- Las funciones que desempeñan los nombrados, no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.4º.- Correrá por cuenta de los nombrados toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.5º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIONES N°:

PP.vch.
Inst.2013

878